

**DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE
LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1964**

1 agosto.—**COOPERACION SOCIAL HISPANO-CHILENA.**—En Santiago de Chile se ha firmado una declaración conjunta de cooperación y asistencia social entre España y Chile. El documento ha sido firmado por los ministros de Trabajo de ambos países, señores Romeo Gorría y Schwitzer, en presencia del ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

3 agosto.—**EL MINISTRO DE TRABAJO, EN VENEZUELA.**—Ha llegado a Caracas, procedente de Chile, el ministro español de Trabajo, señor Romeo Gorría. El ministro y sus acompañantes fueron recibidos en el aeropuerto por el ministro venezolano de Trabajo, Lares, y otras personalidades. Seguidamente comenzó sus entrevistas con las autoridades del fraterno país.

4 agosto.—**TERMINA SU VISITA EL MINISTRO DE TRABAJO DE PANAMA.**—Después de pasar unos días en España, invitado por el ministro español de Trabajo, ha marchado a Lisboa el ministro de Trabajo de Panamá, don Bernardino González. Fué despedido por el vicepresidente del Gobierno y altas autoridades.

7 agosto.—**EL MINISTRO DE TRABAJO, EN BRASIL.**—Ha llegado a Brasilia el ministro español de Trabajo acompañado de los miembros de la Misión oficial. Celebrará conversaciones con las altas autoridades.

8 agosto.—**REGRESA EL MINISTRO DE INDUSTRIA.**—Ha llegado a Barajas el ministro de Industria, señor López Bravo, después de haber visitado oficialmente el Japón. Fué recibido por el ministro del Aire y varios subsecretarios.

9 agosto.—**LLEGADA DEL MINISTRO DE COMERCIO DEL SUDAN.**—El ministro de Comercio del Sudán, general Amin el Haz, ha llegado a Barcelona como huésped de honor de su colega español, señor Ullastres.

12 agosto.—**ROMEO GORRIA, EN LOS ESTADOS UNIDOS.**—Ha llegado a Washington, en la última etapa de su viaje al Continente americano, el ministro de Trabajo, señor Romeo Gorría. En la capital norteamericana celebrará importantes entrevistas.

15 agosto.—**LOS MINISTROS DE COMERCIO DE DAHOMEY Y SUDAN, EN MADRID.**—Han llegado a Madrid, los ministros de Comercio de Dahomey, señor Apoglan, y Sudán, Amin El Hach, así como los directores generales de Comercio e Industria de Etiopía.

16 agosto.—**DECLARACION CONJUNTA DE ESPAÑA Y LA O. E. A.**—Como resultado de las conversaciones mantenidas en Washington por el ministro español de

Trabajo y el secretario general de dicha Organización, se ha dado a la publicidad una declaración conjunta que dice:

«Con ocasión de la visita a la Organización de los Estados Americanos del excelentísimo señor ministro de Trabajo de España, don Jesús Romeo Gorría, al final, y como culminación de su gira por varios países latino-americanos en unión de algunos de sus principales colaboradores, se han sostenido muy fructíferas conversaciones sobre la colaboración de España con la O. E. A. y con los países latinoamericanos en el campo de la capacitación y la asistencia técnica.

Por una parte se han concretado los detalles de la cooperación del Ministerio de Trabajo de España para la realización de varios cursos de capacitación destinados a formar instructores y monitores para dotar a las Escuelas Técnicas de varios Estados miembros del personal de este carácter que requieren para su mejor funcionamiento en su tarea de formación de personal técnico y de obreros calificados. Esta cooperación, por el momento, comprende cursos de formación de instructores para Escuelas Técnicas en las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Ecuador. Incluye también la cooperación de la O. E. A. en la ejecución de los convenios de cooperación social que el señor ministro de Trabajo de España suscribió con los Gobiernos del Perú y Brasil en el curso de sus recientes visitas a dichos países.

En las conversaciones celebradas en la O. E. A. en el curso de esta visita se exploraron también ampliamente las posibilidades de cooperación de España en proveer a los países latino-americanos de asistencia técnica en distintos aspectos del campo laboral y de la Seguridad Social. Quedó confirmada la buena disposición y las amplias posibilidades que tiene España en este terreno, y se estuvo conforme en continuar explorando esas posibilidades en algunos campos y en concretarlas de inmediato en otros.

Por último, se ha manifestado por ambas partes la mejor disposición para considerar la conveniencia de plasmar en un futuro próximo esta voluntad de cooperación, en un convenio entre el Ministerio de Trabajo de España y la O. E. A., que servirá de base conceptual y jurídica a la futura colaboración de ambos en las materias cubiertas por las conversaciones.

Por sus realizaciones concretas y por el espíritu que las ha animado, estas conversaciones constituyen un excelente augurio de relaciones cada vez más estrechas y fructíferas entre España y la Organización de Estados Americanos, relaciones que ya se han traducido en beneficios concretos para los países latino-americanos a través de los cursos de capacitación del personal latino-americano en materias de interés para el progreso de éstos en el campo económico y social».

* * *

REGRESA EL MINISTRO DE TRABAJO.—Ha llegado a Madrid, después de su visita a varios países americanos, el ministro de Trabajo, señor Romeo Gorría.

27 agosto.—**ENTREVISTA CASTIELLA-CABOT LODGE.**—El enviado especial del presidente Johnson, Henry Cabot Lodge, ha conferenciado en San Sebastián con el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, a quien expuso la situación por que atraviesa Vietnam del Sur y justificó la política norteamericana con relación a dicho país. Después de la entrevista, el señor Castiella ofreció un almuerzo en honor del señor Cabot Lodge, terminado el cual se dirigieron al aeropuerto, donde el señor Cabot Lodge emprendió viaje a Madrid.

* * *

CONFERENCIA DE PRENSA DEL SEÑOR CABOT LODGE.—A su llegada al aeropuerto de Barajas, el señor Cabot Lodge celebró una conferencia de prensa.

El enviado especial del presidente Johnson manifestó que estaba realizando un viaje

muy agradable e interesante, y que había venido a España a informar al señor Castiella, autoridades y personas interesadas en las cuestiones del Vietnam del Sur; a explicar la opinión de los Estados Unidos. «Cuando se tiene un aliado tan bueno como España—agregó—, es obligado decirle qué se está haciendo y por qué.» Subrayó que la reacción que han causado sus visitas ha sido agradable y cortés.

«Creo que el Gobierno español contribuye, desde el punto de vista humanitario, técnico y médico, en este camino», afirmó el señor Cabot Lodge.

Dijo que el problema vietnamita es principalmente político. «Si existiese un Gobierno estable en el Vietnam del Sur, la guerra se acabaría pronto. No sucede igual que en las guerras occidentales, en las que suele existir un Gobierno estable, de acuerdo con el cual se lleva la guerra. En ese país, en el momento en que se llegara a la estabilidad, la guerra habría terminado. Los militares son necesarios para llevar la guerra, pero el militar es sólo un instrumento, no un fin político en sí. Por otra parte, todo lo que se haga en el terreno técnico, en el médico, en el de la educación, contribuirá a conseguir un Gobierno estable en el Vietnam, que es lo que se busca.»

28 agosto.—EL SEÑOR CABOT LODGE, MARCHA A ROMA.—Ha marchado a Roma el enviado especial del presidente de los Estados Unidos.

5 septiembre.—MARCHA A GINEBRA EL MINISTRO DE COMERCIO.—Ha marchado a Ginebra el ministro de Comercio, don Alberto Ullastres, que durante cuatro días celebrará conversaciones en la reunión de gobernadores del Fondo Monetario Internacional. Fué despedido por los ministros de Agricultura e Industria.

* * *

EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO, MARCHA A VIENA.—El ministro secretario general del Movimiento, don José Solís Ruiz, ha marchado a Viena para presidir las sesiones del Comité de Defensa de la Civilización Cristiana. Antes de emprender viaje declaró: «El Comité no es sólo un organismo de defensa de carácter anticomunista, sino que queremos que se convierta en una organización de signo positivo que aporte soluciones a los problemas sociales y de convivencia que preocupan al mundo.» Explicó Solís la organización y fines del Comité, que es esencialmente cristiano y que acoge por ello a personas de las diversas iglesias cristianas.

7 septiembre.—DISCURSO DE SOLIS EN VIENA.—Bajo la presidencia de don José Solís Ruiz, se ha inaugurado en Viena el congreso anual de la Comisión Internacional para la Defensa de la Civilización Cristiana, al que asisten 80 miembros de 30 países. En su discurso el señor Solís dijo, entre otras cosas:

«El continuo proceso de la llamada descolonización llega a su punto culminante. Decenas de nuevos Estados surgen por doquier y el sentido de la independencia se ha agudizado en extremo, apoyado, en verdad, en razones de justicia, pero alentado a veces por quienes desean sustituir una convivencia pacífica o una verdadera prolongación de la metrópoli, por un dominio económico o por la transformación en nuevos países que puedan ser campo abonado para la implantación de doctrinas materialistas que conduzcan a la negación del individuo como ser libre y responsable.

El marxismo, inicialmente, no dió importancia a los problemas coloniales. Lenin, enlazando lo colonial con lo nacional, montó una plataforma que le permitió atacar a las potencias occidentales, dentro y fuera de sus fronteras, y ya en 1919, el Congreso conmemorativo de la III Internacional, recibió a representantes de los llamados pueblos coloniales, acordando en sus conclusiones ayudar a aquellos pueblos, iniciando así lo que fué ininterrumpida agitación política.

Hemos de mostrarnos un tanto escépticos cuando oímos hablar de «distensión internacional», pues este concepto sólo alcanzará su verdadero y legítimo significado cuando las causas de tensión hayan sido eliminadas, lo que supone que la Unión Soviética

y la China roja demuestren con hechos que han abandonado definitivamente su pretensión de imponer su dominio y sus sistemas políticos y económico-sociales al resto de la Humanidad.»

8 septiembre.—ENTREVISTAS DE SOLIS EN VIENA.—El ministro secretario general del Movimiento ha sido recibido, sucesivamente, por el canciller austriaco y el presidente de la República, con los que mantuvo extensas conversaciones acerca de temas políticos y económicos.

9 septiembre.—SOLIS REGRESA DE VIENA.—«He tenido la oportunidad de exponer las líneas generales de la política de España y, principalmente, de la política sindical. Y esto es interesante cuando se está en la capital de un país europeo que sólo dista poco más de treinta kilómetros de la frontera soviética», afirmó el ministro secretario general del Movimiento, señor Solís, a su regreso de Viena.

* * *

EL MINISTRO DE HACIENDA, EN TOKIO.—El ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio, ha presentado en la Asamblea anual de gobernadores del Banco Mundial una comunicación en la que, además de agradecer la atención dispensada a España por esta Organización durante el pasado ejercicio, abordó los temas siguientes: problema del precio del dinero que presta el Banco Mundial, ampliación del campo de operaciones, simplificación de trámites y ayuda a la exportación. Sugiere que se arbitre una fórmula que facilite el dinero a un precio inferior al del Banco Mundial y superior al de la I. D. A.

10 septiembre.—WASHINGTON PIDE QUE MADRID SUSPENDA EL COMERCIO CON CUBA.—El secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, pidió al embajador de España, marqués de Merry del Val, que presentase a su Gobierno la sugerencia de cooperar con la Organización de Estados Americanos, en su decisión de imponer sanciones a Cuba.

Rusk pidió al embajador que someta a la consideración del Gobierno español la resolución de la O. E. A., que pide a los países no miembros de tal Organización que estudien los medios de «demostrar su solidaridad» con el sistema interamericano, ayudando a conseguir los objetivos de la resolución que impone sanciones diplomáticas y comerciales contra el régimen de Fidel Castro.

Se entiende que el propósito de esta petición es el de conseguir la cooperación española en el cumplimiento de los términos de la resolución adoptada por la Conferencia de ministros de la O. E. A., que persigue el aislamiento económico de Cuba.

La conversación entre Dean Rusk y el marqués de Merry del Val se desarrolló en términos de gran cordialidad, según se ha declarado en el Departamento de Estado. Al salir del despacho del secretario de Estado, el embajador confirmó que el tema de la entrevista había sido la resolución de la O. E. A., dirigida a los países que no pertenecen a la Organización. El marqués de Merry del Val dijo que transmitiría a su Gobierno las consideraciones que había hecho el secretario de Estado norteamericano.

11 septiembre.—VISITAS DEL MINISTRO VENEZOLANO DE OBRAS PÚBLICAS.—El ministro de Obras Públicas de la República de Venezuela, don Leopoldo Sucre, ha visitado las dependencias del Ministerio de la Vivienda acompañado de altas autoridades del Departamento. Más tarde se trasladó al poblado de San Antonio de la Florida, que visitó detenidamente.

14 septiembre.—MISION ESPAÑOLA EN ATENAS.—Ha llegado a Atenas el teniente general García Valiño, presidiendo la delegación española que asistirá a la boda del rey Constantino de Grecia con la princesa Ana María de Dinamarca.

15 septiembre.—ACTO DE PIRATERIA CONTRA UN MERCANTE ESPAÑOL.—El barco mercante español «Sierra de Aránzazu», que llevaba a Cuba un cargamento de corcho, textiles y muñecas, ha sido atacado e incendiado por dos lanchas rápidas en el mar Caribe, a unas sesenta millas al Este de dicha isla. Resultaron muertos el capitán y dos oficiales.

A eso de las 11,30 de la noche del domingo, el servicio de guardacostas norteamericano recibía un radiomensaje del carguero holandés «Thulin», diciendo que un barco no identificado se hallaba incendiado a unas 60 millas al extremo oriental de Cuba.

Al amanecer, un avión del servicio de guardacostas y salvamento de náufragos, con base en Guantánamo, se dirigió al lugar de la tragedia y localizó a los supervivientes en una lancha de salvamento.

El avión del servicio de guardacostas dirigió por radio al «Thulin», hasta llegar donde se encontraba la lancha. El carguero mencionado recogió a los supervivientes y tres caráveres que se encontraban también en la lancha, aproximadamente a las 9,30 de la mañana. Inmediatamente tomó rumbo a Mathew Town, en la isla de Gran Inagua, en las Bahamas.

Mientras el «Thulin» se dirigía a Mathew Town, fué detenido por tres lanchas torpederas cubanas, de construcción soviética. Un oficial de la Marina cubana subió a bordo del «Thulin» y ofreció hacerse cargo de los supervivientes.

El capitán del «Thulin» «declinó este ofrecimiento», según comunica el departamento de Estado. El «Thulin» entró en el puerto de Mathew Town a eso de las seis y media de la tarde del lunes (23,30 hora española).

* * *

TRIPULANTES DEL MERCANTE ESPAÑOL, EN GUANTANAMO.—El departamento de Estado ha comunicado a la Embajada de España que los tres fallecidos de la tripulación del «Sierra de Aránzazu» son: su capitán, don Pedro Ibarrengoitia; el segundo oficial, don Javier Cabello Fernández, y el tercer maquinista, don José Vaquero Iglesias.

Los tres cadáveres y seis de los ocho heridos que fueron trasladados por aviones militares americanos de la Gran Inagua a la base norteamericana de Guantánamo, serán trasladados hoy a San Juan de Puerto Rico, a donde llegarán también los nueve tripulantes ilesos que han permanecido en la isla de Gran Inagua.

* * *

GESTIONES DEL EMBAJADOR ESPAÑOL EN WASHINGTON.—El embajador de España, marqués de Merry del Val, que había acompañado a Nueva York al ministro de Comercio español, don Alberto Ullastres, ha regresado a Washington con objeto de tratar con el secretario de Estado, Dean Rusk, del ataque perpetrado contra el mercante español «Sierra de Aránzazu», en aguas del Caribe.

En una declaración hecha por la Embajada de España en Washington, se califica el ataque como un acto «de inadmisibles piratería», y se dice que el comportamiento de los atacantes ha sido «inhumano».

16 septiembre.—PROTESTA ESPAÑOLA A WASHINGTON POR EL ATAQUE AL MERCANTE.—En relación con el ataque sufrido por el barco español «Sierra de Aránzazu» en aguas del Caribe, un portavoz del Ministerio español de Asuntos Exteriores ha manifestado que España no está dispuesta a tolerar actos de piratería contra su flota mercante, ocupada en un pacífico y lícito comercio.

No obstante, antes de tomar las medidas adecuadas al caso, el Gobierno español ha querido estudiar serenamente las circunstancias que rodean este ataque y en tal sentido ha cursado instrucciones a su embajador en Washington, marqués de Merry del Val,

para que solicite una entrevista urgente con el secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk.

El Gobierno español considera que los Estados Unidos de Norteamérica, que controlan militarmente la zona donde se produjo el incidente, dispone de elementos suficientes para aclarar lo sucedido en un sector donde su responsabilidad, sobre todo cuanto en él acontece, es evidente.

Como es sabido, la citada entrevista se celebrará a las doce y treinta de la mañana (hora de Washington), y del resultado de la misma dependerá la clase de medidas que el Gobierno español tome en el futuro para proteger su tráfico marítimo.

* * *

PROMESA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO.—El secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, ha prometido que los Estados Unidos cooperarán plenamente con el Gobierno español en su investigación sobre el ataque perpetrado, el domingo por la noche, contra un mercante español en las proximidades de la costa de Cuba.

El embajador español, marqués de Merry del Val, trató de este incidente en una entrevista que ha mantenido con el secretario de Estado, y al salir del despacho de Rusk, el embajador leyó una declaración, en la que dijo que había dado a conocer al secretario norteamericano «la grave preocupación del Gobierno español acerca del incidente y solicitó la cooperación del Gobierno norteamericano en la investigación española». Agregó el marqués de Merry del Val que también había expresado su agradecimiento al señor Rusk por la ayuda prestada por el servicio de guardacostas norteamericano a los supervivientes del «Sierra de Aránzazu».

«El secretario de Estado—dijo el embajador—declaró que el Gobierno de los Estados Unidos compartía la preocupación española acerca del censurable ataque a un barco mercante en alta mar y aseguró que el Gobierno norteamericano prestaría total cooperación al Gobierno español en su investigación del incidente.»

17 septiembre.—**DECLARACIONES DEL MINISTRO DE COMERCIO.**—El ministro de Comercio, don Alberto Ullastres, ha recibido en su despacho oficial a los periodistas para informarles sobre su estancia en el Japón, su visita a Estados Unidos y, finalmente, para aludir al hundimiento del «Sierra Aránzazu», que por ser un barco mercante depende, en el aspecto comercial, de su Departamento.

En primer término, el señor Ullastres hizo un cálido elogio de la transformación que está experimentando el Japón, gracias a la actividad y a la disciplina en el trabajo. Está tratando de encajar los valores tradicionales en las nuevas formas de vida. El Japón evoluciona con rapidez hacia una economía capitalista industrializada, con el natural impacto—muy fuerte—sobre las estructuras sociales y morales del país. Aspira a alcanzar, y lo está consiguiendo, el nivel de vida occidental manteniendo lo que pueda subsistir de sus tradiciones. El crecimiento es firme y rápido y se está acercando a una renta media *per capita* de 500 dólares.

Con relación a sus entrevistas con las autoridades japonesas, el señor Ullastres recordó que con dicho país había un tratado comercial que fué denunciado por España a su terminación en el año 1962, porque no era conveniente para nosotros. Después se entablaron conversaciones para llegar a otro acuerdo, pero sin llegar a conclusiones prácticas. Las autoridades japonesas querían saber cuál era la posición española, porque hasta ahora no había habido contacto entre ministros. En Tokio celebró conversaciones, cuyo resultado de estas entrevistas se puede concretar en los siguientes puntos: buena voluntad mutua, siempre abierta a conversar, para lograr un nuevo convenio comercial; España no llegará a un nuevo convenio comercial si no tiene las garantías suficientes de que el comercio con el Japón no producirá perturbaciones sensibles en la industria española, y sobre la base de que se prevea un intercambio equilibrado entre los dos países. Se tiende a proteger la industria y la pesca españolas ante todo, preservándola de posibles amenazas.

Por último, el señor Ullastres, con referencia al hundimiento del «Sierra Aránzazu», dijo no podía emitirse juicio sobre este lamentable hecho hasta tener todos los antecedentes reunidos y terminada una investigación a fondo.

El señor Ullastres terminó diciendo que el comercio español con Cuba seguirá adelante, tanto con barcos de pabellón español como con navíos extranjeros.

18 septiembre.—PESAME DEL GOBIERNO CUBANO.—El encargado de Negocios de España en La Habana ha sido recibido por el primer ministro, doctor Castro, a quien acompañaban los ministros de Asuntos Exteriores y de las Fuerzas Armadas para conversar sobre el ataque del que fué objeto recientemente el buque español «Sierra Aránzazu».

En el transcurso de la conversación, el primer ministro manifestó al encargado de Negocios de España el pésame del Gobierno y pueblo cubanos por las víctimas producidas en la tripulación del barco español.

El primer ministro declaró que el Gobierno cubano no ejercería los derechos que con arreglo al orden jurídico internacional le corresponden por haber procedido al salvamento del barco que la tripulación se vió obligada a abandonar y que pondrá al buque a disposición de las autoridades españolas.

* * *

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, EN WASHINGTON.—Don Jesús Fueyo Alvarez, director del Instituto de Estudios Políticos español, ha mantenido una larga y cordial entrevista con el subsecretario adjunto de Asuntos Europeos en el departamento de Estado norteamericano, William R. Taylor.

Anteriormente el señor Fueyo se entrevistó con el encargado de los asuntos españoles, Frank Ortiz, y con el consejero económico en el mismo departamento, Walf W. Rostof, el cual inaugurará el 8 de octubre en Madrid un curso de conferencias organizadas por el Instituto de Estudios Políticos.

Posteriormente, el embajador de España en Washington, señor Merry del Val, ofreció al profesor Fueyo una cena, a la que asistieron destacadas personalidades.

18 septiembre.—LLEGAN LOS CADAVERES DE LAS VICTIMAS DEL «SIERRA ARANZAZU».—Llegaron al aeropuerto de Barajas los cadáveres de las tres víctimas en el criminal ataque al «Sierra Aránzazu». El ministro de Comercio, señor Ullastres, presidió el duelo oficial.

21 septiembre.—NUEVAS GESTIONES DEL EMBAJADOR EN WASHINGTON.—El embajador de España, marqués de Merry del Val, se ha entrevistado con altos funcionarios del departamento de Estado para tratar del ataque perpetrado contra el «Sierra Aránzazu» la pasada semana en aguas del Caribe.

Un portavoz de la Embajada española ha declarado que los funcionarios norteamericanos han informado al embajador sobre el curso de la investigación llevada a cabo, conforme a la promesa de los Estados Unidos de cooperar con el Gobierno español en la aclaración del incidente.

Hasta este momento no ha podido ser averiguada la identidad de las lanchas rápidas que causaron el incendio del «Sierra Aránzazu» y la muerte de tres de sus oficiales, incluido el capitán. Se trata de esclarecer lo antes posible si las referidas lanchas partieron de una base situada en territorio estadounidense.

El marqués de Merry del Val ha tenido una entrevista con el subsecretario de Estado para Asuntos Europeos, William R. Tyler, y con el coordinador para Asuntos Cubanos, John H. Crimmis. Han estado reunidos durante cincuenta minutos.

22 septiembre.—EL EMBAJADOR EN WASHINGTON, INSISTE EN SUS GESTIONES.—Cumpliendo instrucciones de su Gobierno, el embajador de España, mar-

qués de Merry del Val, se ha entrevistado con el secretario de Estado adjunto para Asuntos Europeos, William Tyler, con objeto de estudiar conjuntamente el estado actual de las investigaciones en curso en relación con el ataque al buque mercante español «Sierra Aránzazu».

En dicha entrevista estuvo igualmente presente el coordinador de Asuntos Cubanos, designado por el secretario de Estado como enlace permanente con el embajador de España para esta cuestión.

De fuente bien informada se sabe que el señor Tyler renovó en términos categóricos el compromiso formal por parte del Gobierno de los Estados Unidos de cooperar sin reservas en el esclarecimiento del lamentable incidente, ratificando así las manifestaciones que en tal sentido hizo el propio secretario de Estado, Dean Rusk, al marqués de Merry del Val en su reciente entrevista.

A continuación, el señor Tyler informó con detalle al embajador español de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para cooperar en esta investigación, que ambas partes desean llevar a cabo con un espíritu de sincera colaboración y en el clima de cordialidad que hasta ahora ha caracterizado a las relaciones hispanoamericanas.

El portavoz del departamento de Estado, Robert J. McCloskey, ha declarado que no tenía nada que decir acerca del ataque sufrido la semana pasada por el mercante español «Sierra Aránzazu».

McCloskey dijo que los Estados Unidos continúan en contacto con las autoridades españolas, «de acuerdo con nuestro deseo de completa cooperación».

* * *

LAS NACIONES UNIDAS COMIENZAN A EXAMINAR EL TEMA DE GIBRALTAR.—Ante el Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de estudiar el problema de la concesión de la independencia a los pueblos y países aún sometidos a tutela colonial, se abrió anteayer por la tarde el nuevo debate sobre la cuestión de Gibraltar y posesiones españolas en África.

Presidió la sesión el embajador del Malí, Coulibay, y encabezó la representación española el representante permanente suplente de España, Jaime de Piniés, que se sentó a la mesa del debate junto al alcalde de San Roque, Pedro Hidalgo; el teniente alcalde del mismo Ayuntamiento, Francisco Cano Villalta, y el profesor de Derecho Internacional, Camilo Barcia Trelles.

El punto de vista de España fué expuesto por Hidalgo, primer orador de la tarde, que, en síntesis, dijo:

«Me interesa destacar las repercusiones prácticas y humanas del tratado (de Utrecht), la mayor de las cuales es haber producido brutalmente un corte quirúrgico en el territorio español, cuya consecuencia práctica ha sido la amputación al Campo de Gibraltar de su cabecera natural, en contra de la geografía y de la historia... La colonia de Gibraltar—añadió—ha sido siempre un centro de perturbación y de peligrosidad, agravado todo ello por el ansia expansionista británica que ha intentado ampliar y ha ampliado en diversas ocasiones los límites del Peñón, tanto terrestres como marítimos.» Aludiendo al derecho de las autodeterminación invocado por la población que actualmente reside en Gibraltar, el señor Hidalgo llamó la atención de los delegados sobre el hecho de que ello equivale a que «las Naciones Unidas reconozcan que los actuales habitantes del Peñón constituyen una población con personalidad política propia, distinta de Gran Bretaña y de España, y que sean considerados como únicos propietarios del terreno que fortuitamente ocupan. En la práctica, esto supone el intento de consagrar definitivamente el corte quirúrgico producido por la fuerza en Utrecht.» En nombre de los vecinos del Campo de Gibraltar, el señor Hidalgo denunció esta monstruosidad, aclarando que «España no pretende echar a los actuales habitantes del Peñón, ni arrebatarles sus casas como antes hicieron los ingleses con las nuestras, ni menguarles sus medios de vida».

«Queremos y solicitamos que Gibraltar no sea seccionado de su campo más de lo que está ya, sino que por el contrario sea unificado e integrado; sólo así se enmendaría el corte traumático de Utrecht. Nosotros, los habitantes del Campo, hemos pensado muy seriamente en lo que ocurriría si la ciudad de Gibraltar, por una decisión de las Naciones Unidas, o, lo que es más probable, por una decisión unilateral de Inglaterra, se convirtiera de la base militar con su pequeña población civil, que siempre ha sido, en un Estado con pleno Gobierno más o menos asociado a Gran Bretaña. Si esto ocurriera, toda España se consideraría libre de compromisos y Gibraltar quedaría más aislado del resto del territorio español. Nosotros, sufriríamos las consecuencias económicas de esta situación durante los primeros tres meses, pero Gibraltar sufriría las consecuencias de este nuevo corte toda su vida.»

Intervino el teniente alcalde, Cano Villalta, que puso de relieve su descendencia por línea paterna y materna de «aquellos gibraltareños autóctonos, expulsados de su ciudad al ocuparla los ingleses por la violencia en 1704, y que fundaron San Roque».

Amplía en su intervención el señor Cano Villalta los argumentos avanzados por el Alcalde señor Hidalgo, llamando, como él, la atención del Comité especial sobre el hecho de que la casi totalidad de la mano de obra que trabaja en Gibraltar procede de su Campo. Como lo hizo el señor Hidalgo, el señor Cano también destaca que Inglaterra ha negado siempre el permiso a estos españoles a que tomen residencia y se establezcan en su lugar de trabajo. Obvia es la razón de la carencia de espacio, razón que ilumina el hecho de que la ciudad de Gibraltar nunca podría gozar de auténtica independencia y autonomía. Mas también cabe señalar, que si la masa laboral española, obligada a regresar cada noche a sus hogares en el Campo de Gibraltar, hubiera podido establecerse en el Peñón, la cuestión de la autodeterminación que hoy invoca la población de aluvión, arrojaría un resultado harto distinto del que los moradores del Peñón pretenden obtener.

El profesor Barcia Trelles ha centrado su intervención en un punto clave. Los delegados gibraltareños, el pasado año, pidieron el derecho de autodeterminación para la actual población de Gibraltar, diciéndose representantes de una población homogénea con 250 años de antigüedad, formada por generaciones que se habrían ido sucediendo, teniendo a la plaza inglesa como hogar. El profesor Barcia Trelles, manejando fechas, nombres y citas—de origen inglés, casi exclusivamente—ha demostrado, entre otras cosas, que Gran Bretaña evitó en todo momento el asentamiento de españoles en Gibraltar, que trató por todos los medios de formar allí una población civil británica y que, al fracasar en este objetivo, se dedicó en todo momento a la creación de una población civil extranjera, cortada a la medida de sus deseos: seleccionando a quienes deseaban establecerse en Gibraltar, sometiéndolos a la guarnición, haciéndoles estar sujetos a la ley marcial y teniendo siempre suspendida sobre ellos la «espada de Damocles» de la expulsión. «Y, ¿es a esta población a la que se quiere otorgar el derecho de autodeterminación?», se preguntaba el ilustre internacionalista. «¿Se puede decir que esta población, tan exigua por otra parte, forma realmente un pueblo? ¿No son, en lugar de un pueblo, un grupo de presión económica? Y, ¿desde cuándo puede otorgarse la autodeterminación a un simple grupo de presión económica, que, amparado en la protección de un país, trata de salvar sus privilegios?»

23 septiembre.—CONTINUA EL DEBATE SOBRE GIBRALTAR.—Gibraltar ha accedido virtualmente a la autonomía interna y a la abolición *de jure* de estatuto colonial, lo que no presenta prácticamente un carácter de urgencia, pero será un hecho en un porvenir próximo, ha declarado ante el Comité de Descolonización de la O. N. U., sir Joshua Hassan.

Sir Joshua ha evocado los recientes progresos constitucionales como una conferencia en abril, elecciones en septiembre, en que todas las reivindicaciones de la población han recibido satisfacción. El Gobierno, en el que sir Joshua asume el puesto de primer ministro, ha sido elegido en las elecciones con un 76 por 100 de los sufragios.

Ha precisado que la autonomía recibirá su forma constitucional definitiva después de la realización de dos factores:

1) La reorientación económica actualmente en curso para desarrollar los recursos del territorio, concretamente favoreciendo el turismo, la creación de industrias ligeras, la extensión de facilidades portuarias y la instalación en Gibraltar de importantes sucursales comerciales.

2) La elaboración y la ratificación de nuevos acuerdos, precisando las responsabilidades de Londres en materia de Defensa y de Asuntos Extranjeros, cargos que Gibraltar no puede asumir.

A continuación del señor Hassan tomó la palabra el señor Peter J. Isola, a quien sir Joshua había presentado previamente ante el comité como jefe de la oposición. En líneas generales, Isola repitió la tesis de Joshua Hassan. A continuación intervino el delegado británico, King, quien recordó que ya había emitido una declaración muy completa de la posición de su país acerca de Gibraltar ante el comité especial en septiembre del año pasado. Se refirió seguidamente a los «cambios constitucionales» en la situación de Gibraltar que habían tenido lugar posteriormente, y manifestó que el Gobierno británico apoya los deseos del pueblo de Gibraltar, aunque su Gobierno está siempre dispuesto a considerar propuestas para ulteriores cambios constitucionales que sean presentados por el pueblo de Gibraltar.

Añadió que el Gobierno británico acepta la forma de asociación de Gibraltar con la Gran Bretaña. Concluyó Mr. King diciendo que confía en que el comité aprobará los cambios constitucionales y la futura situación de Gibraltar y esperaba que el comité pudiera «expresar el deseo y la esperanza de que eso se haga de manera que conduzca a unas relaciones pacíficas y armónicas entre Gibraltar y España».

24 septiembre.—DEBATE SOBRE GIBRALTAR.—DISCURSO DEL SEÑOR PINIÉS.—A las tres y media de la tarde comenzó la sesión del Comité de las Naciones Unidas sobre colonialismo («Comité de los Veinticuatro»), que desde hace tres días debate la cuestión de Gibraltar.

Conforme a la decisión adoptada ayer, el presidente en funciones del Comité, embajador Velázquez, del Uruguay, invitó al ministro plenipotenciario adjunto de España ante las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés, a comparecer ante los delegados.

Después de agradecer al Comité de los Veinticuatro la oportunidad que se le brindaba a España de intervenir nuevamente en el estudio del tema de Gibraltar, el señor Piniés resumió brevemente las razones, ya expresadas el pasado año, que movían a España a participar en el debate. «Gibraltar—dijo—es un enclave en territorio español cedido por un Tratado y que el Gobierno británico consideró primero como colonia inglesa y más tarde como territorio no autónomo. Gibraltar cae, pues, de lleno dentro del proceso general de descolonización iniciado por las Naciones Unidas y encomendado al Comité de los Veinticuatro.

Ya el año pasado—presiguió el señor Piniés—, España señaló al Comité que Gibraltar era un trozo de territorio español cedido hace doscientos cincuenta años a Inglaterra para que ésta lo utilizara como base militar. Después de expulsados sus primitivos y verdaderos habitantes, el Gobierno británico permitió el establecimiento en torno a la base de una población de los más diversos orígenes. La conversión de la base en colonia y las medidas que en ella está adoptando el Gobierno británico constituyen un atentado directo contra el párrafo 6.º de la resolución 1.514 de las Naciones Unidas y, por lo tanto, España solicita la aplicación a Gibraltar del citado párrafo. Con un criterio de moderación y generosidad para los intereses de la población que acampa en torno a la base, España proponía conversaciones bilaterales con Gran Bretaña para un retorno a la unidad total de nuestro suelo, retorno justo para todos.»

El delegado español declaró que Gran Bretaña no ha hecho solamente caso omiso de las propuestas españolas, sino que ha inspirado la adopción de una decisión tan importante que puede decirse que el *status* de Gibraltar, pactado en Utrecht, ha cambiado de signo. El pasado día 19 de septiembre de 1963 los peticionarios gibraltareños

comparecieron ante el Comité, no a pedir que se protegieran unos intereses que España estaba siempre dispuesta a respetar, sino nada menos que a afirmar que 17.985 personas acampadas en torno a una base militar inglesa y protegidas por la fuerza militar de la Gran Bretaña, constituían una población con personalidad política propia y con todos los derechos sobre el territorio en que vivían, incluido el de la autodeterminación. Con esta decisión, los señores Hassan e Isola se presentan ante el Comité en el mismo plano de igualdad que los representantes de cualquiera de los territorios que se han ido descolonizando.

Refiriéndose a la pretensión gibraltareña—hecha pública en un folleto repartido entre los miembros del Comité—de que los habitantes de la plaza sean considerados como un pueblo con personalidad política distinta a la británica, el señor Piniés hizo observar que el Tratado hispano-británico en virtud del cual los ingleses están en Gibraltar, ni siquiera es mencionado por las personas que acampan en torno a la base. Según ellas, España no tiene ningún derecho a ese trozo de su territorio. Los señores Hassan e Isola—prosiguió el señor Piniés—han venido ante este Comité a cancelar con su mera presencia el Tratado de Utrecht del 13 de julio de 1713, y a pedir que las Naciones Unidas les consideren poco menos que como una nación más.

«Nunca en la historia del proceso descolonizador—afirmó el delegado de España—se ha pretendido engañar con más descaro a la comunidad internacional representada en estas Naciones Unidas.»

Trazó a continuación el señor Piniés el cuadro de la maniobra política que se está desarrollando en Gibraltar en contra del proceso descolonizador, y dijo que la política iniciada por Gran Bretaña en 1950 esconde una operación colonialista de corte clásico, que no ha de sorprender a ninguno de los miembros del Comité.

El delegado español dividió la política inglesa en relación con Gibraltar en dos etapas muy claras: desde la usurpación de la plaza, hasta 1950, y desde ese año hasta nuestros días. La primera, presidida por el respeto teórico al Tratado de Utrecht, por el que España cedía a Gran Bretaña un trozo de suelo español para ser utilizado como base militar. La segunda, que se inicia en 1950, pretende reemplazar los derechos que a permanecer en España concedía a los ingleses el tratado por unos supuestos derechos al territorio gibraltareño, de 17.985 súbditos de Su Majestad británica, establecidos en el mismo en sustitución de los verdaderos habitantes españoles expulsados.

Para explicar tal maniobra, el señor Piniés aclaró el verdadero significado del Tratado de Utrecht, al que profesó todo su respeto el delegado británico el año pasado, «y del que hoy prescindían alegremente los representantes de los 17.895 señores que acampan en torno a la base militar de Gibraltar y el propio representante del Reino Unido».

El representante español dijo que los derechos alegados por los señores Hassan e Isola no se basaban en un acuerdo firmado entre España e Inglaterra, sino en el hecho de llevar doscientos cincuenta años viviendo en Gibraltar, lo que supondría nada menos que una cancelación del Tratado de Utrecht, ya que en dicho acuerdo la posible existencia de una población en Gibraltar con vida propia distinta de la británica no sólo no estaba prevista, sino que se puede afirmar que estaba prohibida.

El señor Piniés leyó a continuación el artículo 10 del Tratado de Utrecht, en el que se establece que no habrá comercio entre la plaza y el territorio vecino, que no podrán vivir nunca en Gibraltar súbditos de naciones entonces casi constantemente en guerra con España, que se respete el libre ejercicio de la religión católica y, lo que es limitación importantísima, que si Inglaterra enajena por cualquier modo la propiedad de la plaza, España tiene la primera opción para recuperarla.

Por tanto—prosiguió el delegado de España—, la actual población de Gibraltar no está en absoluto prevista como elemento que pueda alegar derechos dentro del *status* de la ciudad e incluso se prohíbe prácticamente su existencia legal y se le niega por la propia Corona británica derecho alguno a disponer de la plaza.

El señor Piniés afirmó que los que ahora se llaman gibraltareños no desconocen el texto del Tratado de Utrecht, sino que su petición de autodeterminación no es más que una consecuencia lógica de la política seguida por Inglaterra en Gibraltar desde

que se inició el proceso de descolonización, es decir, de la política que el Gobierno inglés ha seguido en el Peñón desde 1950.

El delegado español enumeró a continuación las medidas adoptadas por Inglaterra para conservar, por razones estratégicas y de prestigio, la base militar de Gibraltar a pesar de que el fenómeno colonial ya estaba tocando a su fin. Esas medidas incluyen la decisión unilateral de dotar a Gibraltar en 1950 de un Consejo legislativo y de un Consejo ejecutivo sin consultar para nada a España, consignataria del Acuerdo de Utrecht. Esas medidas despertaron la natural indignación de la opinión pública española. Pero la ausencia de España de la O.N.U. impidió entonces poner de manifiesto el verdadero alcance de aquella medida británica que, utilizando el sagrado nombre de la autodeterminación, trataba de engañar a las Naciones Unidas.

El señor Piniés hizo historia de las relaciones bilaterales hispano-inglesas en torno a Gibraltar, desarrolladas primero en una atmósfera de frialdad y mejoradas posteriormente con la visita del ministro de Asuntos Exteriores español a Londres en 1960 y la de su colega británico en Madrid en 1961.

«Desde entonces—dijo el representante de España—el Gobierno británico ha tenido ocasión de conocer la posición española en relación con Gibraltar.» «Ya aludí el año pasado—dijo—a la oferta hecha por el Jefe del Estado español, según la cual España proponía unas conversaciones bilaterales en las que, teniéndose en cuenta los intereses de todas las partes afectadas por el problema, fuera suprimido, de acuerdo con España y no contra los derechos e intereses españoles, el aspecto colonial que cualifica la situación actual gibraltareña.»

El señor Piniés afirmó que dada la reacción de los señores Hassán e Isola, parece que los ingleses no explicaron a los gibraltareños que España estaba dispuesta a respetar sus intereses, sino que, por el contrario, se presentaba a los españoles como gente irrazonable. El delegado español demostró que mientras tanto a España se le aseguraba que Gran Bretaña estaba dispuesta a respetar los compromisos de Utrecht y que, por tanto, nunca se concedería a los actuales habitantes de Gibraltar los derechos que ahora reclaman y que no están previstos en el tratado.

Como secuela de esta política, continúa el delegado español, Inglaterra ante Gibraltar sólo tiene dos posibles caminos: o respetar las obligaciones que ante España le impone no sólo el Tratado de Utrecht, sino la realidad gibraltareña—en cuyo caso debería desposeer de instituciones políticas distintas de las puramente británicas a los actuales habitantes de Gibraltar—o conceder a dichos habitantes la autodeterminación como si España no tuviera nada que decir o hacer en el problema. En el primero de los casos, Inglaterra aparecería a los ojos del mundo como practicando una política colonialista sobre la actual población de Gibraltar, y en el segundo, es decir, si decide prescindir de España, el colonialismo británico se dirige entonces contra mi país, sirviendo de instrumento indirecto de ese colonialismo los habitantes de Gibraltar y, caso de que llegasen a respaldar semejante política, las propias Naciones Unidas. En cualquiera de los casos hay colonialismo en la política inglesa.

El señor Piniés afirmó que era para él verdaderamente doloroso tener que señalar que el Gobierno de Gran Bretaña parece decidido a continuar en Gibraltar la política iniciada en 1950. Según el señor Piniés, esa política ha venido siendo acelerada apenas el Comité de los Veinticuatro clausuró sus sesiones de 1963, con objeto de crear una situación de hecho consumado antes de que volviera a reunirse el Comité. Enumeró las medidas que tienden a llevar a cabo una reforma de las instituciones políticas del Peñón (entre ellas nada menos que la de crear un «Gobierno» para las 17.985 personas que acampan en torno al Peñón), y detalló las inútiles advertencias hechas por el Gobierno español al británico que han obligado a España a la situación paradójica de defender ante el Comité un tratado que toda España odia tan sólo porque contiene unos mínimos derechos a favor de nuestro país, que desde 1950 están siendo ignorados y cancelados por la potencia que ocupa un trozo de suelo español en virtud precisamente de ese tratado.

El delegado español dijo que a pesar de todas las advertencias españolas, la manobra política británica en Gibraltar sigue su curso y advirtió que si no es radicalmente

modificada, sus resultados serán gravísimos, pues una de las partes del Tratado de Utrecht—Gran Bretaña—habrá cancelado dicho acuerdo sin contar para nada con la otra parte, es decir, con España.

El señor Piniés subrayó que ayer mismo el distinguido representante de Gran Bretaña dijo ante el Comité que su Gobierno «fully accepts that the Gibraltar people should choose what be the form of their association with Britain»—acepta plenamente que el pueblo de Gibraltar debiera decidir cuál sería la forma de su asociación con la Gran Bretaña—, declaración oficial de la mayor importancia y de la que el Gobierno español toma buena nota.

El señor Piniés siguió diciendo que:

«Estas afirmaciones del Gobierno británico de las que el Gobierno español levanta acta significan pura y simplemente que a partir de este momento Gran Bretaña considera que su presencia en este trozo de territorio español y la forma que en el futuro adoptaría dicha presencia, se basan ya, no en un acuerdo contractual con España, sino en el deseo de aquella población que el Gobierno de Londres ha venido fabricando laboriosamente en el Peñón.

Con esto, señores delegados, Gran Bretaña solemnemente se declara desligada de las obligaciones del Tratado de Utrecht, y España pone por testigo de esta decisión unilateralmente adoptada por el Reino Unido, a la Comunidad Internacional representada en esta Organización de Naciones Unidas, por lo menos, el engaño a España se ha acabado ayer!»

Visto cómo la política británica juega con el Tratado de Utrecht por un lado y con los derechos de los actuales habitantes de Gibraltar por otro, el señor Piniés añadió que si para España la actual población de Gibraltar, concebida como entidad política con vida propia, no tiene ningún derecho, para Inglaterra esa población constituye el simple pretexto de una maniobra. La táctica británica no puede ser más cómoda. Se saca a relucir a una población asentada sobre suelo español, una vez que ese suelo ha sido usurpado por Gran Bretaña. Se da al territorio la cualificación de colonia. Cuando las Naciones Unidas encauzan el proceso jurídico que pone fin al colonialismo, se decide invocar los derechos de esa población a elegir su propio destino, una vez obtenida la seguridad de que ese destino va a proteger ampliamente los intereses británicos. Se pide entonces a las Naciones Unidas que den su aprobación a la maniobra y limpien así de tachas coloniales la presencia británica en suelo español.

El señor Piniés profetizó que si esta política prosperase y las Naciones Unidas la respaldaran, una vez aprobado por la O. N. U. el nuevo *status* gibraltareño, las autoridades locales, apoyadas por Londres, exigirían de España amplia libertad en las comunicaciones entre Gibraltar y el territorio español vecino. Cualquier medida que adoptara entonces España para defenderse de actividades contrabandistas o de expansionismo económico ilícito, sería considerada como un acto de hostilidad hacia el llamado «pueblo gibraltareño», el cual serviría así de portillo eternamente abierto para una mediatización aún mayor de la soberanía española en el territorio vecino al Peñón.

«El pensar que las Naciones Unidas pudiesen convertirse en garantizadoras de la perpetuación de una situación colonial, parece absurdo», dijo el señor Piniés. Quien añadió que si un «fait accompli» como el que se está preparando desde 1950 llegara a producirse, la situación en torno a Gibraltar se haría totalmente insostenible.

«Sería, por otra parte, ridículo—añadió el señor Piniés—pensar que en estas circunstancias España podría mantener la actual política de indulgente benevolencia ante el hecho económico que la realidad gibraltareña representa. Debo, pues, señalar a este Comité que mi Gobierno estima que la modificación del *status* gibraltareño, sin que se hayan tenido en cuenta los derechos y la opinión de España, será suficiente para que mi país se considere totalmente desligado de las obligaciones que comporta para España el Tratado de Utrecht.»

El señor Piniés llevó a cabo un sólido y exhaustivo estudio de la actual población de Gibraltar y de sus supuestos derechos, detallando los orígenes de los actuales habitantes, la historia de Gibraltar y, en su suma, todos los cambios que se producen

en la estructura de la actual población, en las consecuencias jurídicas internas de la población de Gibraltar y en una organización «que—dijo—está destinada a demostrar al mundo que los 17.895 habitantes de Gibraltar no están colonizados por Gran Bretaña».

Dijo que en realidad los actuales habitantes de Gibraltar no sólo contribuyen a mantener una situación colonial en territorio español, sino que son la quintaesencia misma de esa situación colonial, y que pretender, tras la pantalla de la autodeterminación, mantener una red de intereses en Gibraltar desde la que se explote el territorio vecino utilizando la fuerza británica para que España acepte dócilmente esa explotación es ni más ni menos que continuar una política colonialista.

«Y esto, señores miembros del Comité—añadió el señor Piniés—es algo que España no está dispuesta a tolerar.»

Estudió a continuación el delegado español los derechos de la actual población de Gibraltar según las Naciones Unidas. De acuerdo con el Tratado de Utrecht, los actuales habitantes del Peñón no tienen derecho político alguno ni ante España ni ante la comunidad internacional. Por eso pretenden cancelar el *status* de Utrecht y por eso invocan ante el Comité el derecho a la autodeterminación, que tiene su origen en la doctrina jurídica, por la que las Naciones Unidas han ido encauzando el proceso de descolonización.

Dijo el delegado de España que mientras los delegados ingleses se limitaban a decir que en Utrecht España había cedido a Gran Bretaña la soberanía de Gibraltar y por tanto Inglaterra tenía manos libres para actuar en el Peñón como creyera más conveniente, los señores Hassan e Isola invocando doscientos cincuenta supuestos años de continua presencia en el Peñón, piden un derecho a la autodeterminación (sin mencionar ni una sola vez el Tratado de Utrecht) que tiene su más fiel expresión jurídica en las resoluciones 1.514 y 1.541 de la Asamblea General.

El señor Piniés hizo a continuación un profundo análisis de los derechos que a la luz de la doctrina jurídica de las Naciones Unidas reivindican los señores Hassan e Isola, es decir, los derechos a la autodeterminación. El señor Piniés hizo en esta parte de su intervención un auténtico alarde de conocimientos jurídicos y de manejo de los textos constitucionales de las Naciones Unidas y demostró tajantemente que la autodeterminación, tal como es entendida por la Organización mundial, nada tiene que ver con la interpretación que de ella dan los titulados «ciudadanos gibraltareños».

En la parte final de su gran discurso, el representante español examinó las soluciones posibles del problema de Gibraltar. Dijo que la aplicación del principio de la autodeterminación al caso concreto de Gibraltar significaría pura y simplemente una violación de la Carta de las Naciones Unidas, como acababa de demostrar, e insistió en que un Gibraltar autodeterminado supone para España la cancelación de todas las obligaciones que el Estado español tiene para con el británico. «Una nueva entidad gibraltareña—dijo—creada artificialmente es una pura argucia para mantener por otros sistemas una situación colonial. Las comunicaciones entre España y Gibraltar—declaró el señor Piniés—serían desde luego cortadas, y los 17.985 agentes de esta manobra que hemos denunciado serían cuando menos considerados como «personas no gratas» en territorio español.»

Seguidamente, el delegado español examinó la segunda solución posible, es decir, la aplicación del párrafo 6.º de la resolución 1.514, que España propuso el 11 de diciembre de 1963, y que es la que parece más conforme con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Dijo que con esta fórmula se cancelaría una situación colonial en territorio español y se evitaría sentar el precedente de que una base pudiera convertirse en el futuro, y en otras latitudes, primero, en una colonia, y luego, en un territorio autodeterminado.

Subrayó el señor Piniés, después de analizar la justa interpretación del citado párrafo 6.º de la resolución 1.514, que sólo una voz se ha alzado para rechazar la posibilidad de que ese párrafo pueda ser aplicado a la cancelación de situaciones coloniales históricas.

«Esa voz—dijo—fué la del distinguido representante de la Gran Bretaña, quien, hablando ante el Comité cuando éste se ocupó de las islas Malvinas, dijo que el citado párrafo 'se refiere a posibles intentos de disrupción de la integridad territorial en el futuro'».

«Yo me pregunto si el distinguido representante de Gran Bretaña prevé que en el futuro puedan darse ocasiones para la creación de nuevas situaciones coloniales como la de Gibraltar», añadió el señor Piniés.

El delegado de España explicó que, en el terreno práctico, España, reconociendo la existencia de unos intereses creados por los actuales habitantes de Gibraltar y con un criterio político constructivo, sugería que la aplicación del párrafo sexto de la resolución 1.514 fuera negociada entre España y Gran Bretaña. «Estas negociaciones—dijo—tendrían precisamente como objetivo la protección de dichos intereses, pues España no pretende ni ha pretendido nunca corregir una situación injusta que le perjudica sobre la base de crear nuevas injusticias en daño de otros.»

Para terminar, el señor Piniés trazó un breve bosquejo de cómo ve España la futura realidad de la vida en Gibraltar y en su campo. Dijo que así como la Costa del Sol se había transformado en pocos años en uno de los núcleos turísticos más importantes y prósperos del mundo, la bahía de Algeciras—puerta principal entre Europa y África y etapa importante en el tráfico entre el Atlántico y el Mediterráneo—albergaría a estas horas a una gran capital comercial, industrial y naviera si sobre esta parcela de la geografía española no pesase la hipoteca político-militar creada por la situación colonial gibraltareña.

Dijo que la existencia de un núcleo urbano gibraltareño, que fundamenta su vida en una explotación ilegal y mezquina de su *hinterland*, ha coartado desde hace siglos la natural expansión de progreso de la bahía de Algeciras.

«Recuperada la soberanía española sobre la plaza—añadió—, garantizados los intereses británicos y protegidos los intereses de los habitantes de Gibraltar, podríamos contemplar con confianza el fin de aduanas, verjas, restricciones y suspicacias. La vinculación personal e individual de los actuales habitantes de Gibraltar con Gran Bretaña no sería turbada en absoluto. España ofrece a los gibraltareños algo que ni el régimen colonial actual ni el triste aislamiento de una autodeterminación falaz pueden darles.»

«La existencia en la bahía de Algeciras—dijo el señor Piniés al concluir su discurso—de una gran ciudad próspera y rica, constituye por sí sola una garantía más eficaz de la libertad de los mares y de la libre comunicación entre Europa y África, por un lado, y el Mediterráneo y el Atlántico, por otro, que las baterías de costa y las zonas militares, que constituyen un monumento a la incapacidad de ciertos pueblos para el diálogo.»

28 septiembre.—DEBATE SOBRE GIBRALTAR.—El Comité especial sobre la Descolonización, integrado por 24 países, continuó la consideración de la cuestión de Gibraltar interrogando los peticionarios españoles y gibraltareños. La sesión fué presidida por el embajador del Uruguay, doctor Carlos María Velázquez, y empezó a las tres y media de la tarde.

El primer delegado que habló en la sesión fué el de Venezuela, doctor Leonardo Díaz González, agradeciendo la información que habían ofrecido los peticionarios. El delegado australiano, Duffley McCarthy, preguntó sobre las elecciones realizadas hace quince días, de acuerdo con los últimos cambios constitucionales.

El peticionario gibraltareño, sir Joshua, reiteró que el 76 por 100 del electorado de Gibraltar había participado en las elecciones, y que los dos candidatos que más votos obtuvieron fueron él e Isola. Sostuvo que aunque el Gobierno y la oposición diferían en cuestiones de administración interna, estaban unidos en cuanto al problema del futuro de Gibraltar, es decir, por mantener alguna asociación con la Gran Bretaña.

Sir Joshua dijo que la respuesta a la pregunta del delegado de Siria, que deseaba saber de dónde era originaria la población de Gibraltar, se había dado plenamente.

tanto por los peticionarios gibraltareños como por los españoles en los informes que presentaron ante el Comité la semana pasada.

El delegado de España, a instancias del delegado de la Costa de Marfil, se refirió al origen de los actuales habitantes del Peñón. Recordó De Piniés que en su intervención de la semana pasada había señalado que ese origen arrancaba del 4 de agosto de 1704, cuando Gibraltar fué ocupado militarmente por una armada anglo-holandesa que defendía los derechos del archiduque Carlos de Austria a la Corona de España. «La ciudad de Gibraltar era, pues, antes de la ocupación, el 4 de agosto de 1704, una ciudad española más». Y prosiguió: «Gibraltar era la capital política de una zona tan extensa como una provincia española actual y las tierras de dicha zona eran propiedad de los antiguos vecinos gibraltareños.»

Señaló que a partir de 1704, Gibraltar no es más que una fortaleza sin vecinos, sin Ayuntamientos, sin derechos. «Es una plaza vacía ocupada por un Ejército extranjero y sujeta a la exclusiva autoridad de su gobernador militar inglés; es significativo señalar que a diferencia de sus verdaderos y antiguos habitantes españoles, que eran los propietarios de la villa y de la campiña circundante, la Corona británica es en Gibraltar la dueña de casi todo el terreno en que se alza la ciudad.»

El señor De Piniés pasó a demostrar que la población de Gibraltar desde entonces fué de aluvión, proveniente de distintos países. Agregó que los peticionarios—sir Joshua e Isola—habían asegurado ante el Comité que los actuales habitantes de Gibraltar llevaban doscientos cincuenta años consecutivos residiendo en la plaza.

«Pero esto no es verdad—declaró De Piniés—, son muy pocos los gibraltareños que pueden alegar que sus antepasados vivían ya en Gibraltar a mediados del siglo XVIII.»

Sobre este particular, sin embargo, De Piniés pidió al delegado de la Costa de Marfil que no leyera sólo fragmentos de su Exposición de la semana pasada, sino todo el documento. Sólo de esta manera podría tener un cuadro completo del problema.

El delegado de Sierra Leona preguntó a sir Joshua si la invitación que hiciera el año pasado a los miembros del Comité especial para que visitaran Gibraltar, seguía en pie. Sir Joshua contestó de manera afirmativa, pero recordó que él sólo podía hablar en su nombre y en el de los gibraltareños, pero indicó que pudiera haber una negativa de parte de Londres, que en el pasado se opuso a las misiones visitadoras.

El delegado de Venezuela, Díaz González, preguntó si el Peñón seguía siendo fundamentalmente una base militar. Sir Joshua contestó afirmativamente, y agregó que esperaba que el problema de la evacuación de la población civil no tuviera que plantearse de nuevo, como ocurrió cuando la segunda guerra mundial.

A otra pregunta de Díaz González acerca de los requisitos para poder volar, sir Joshua admitió que el primero era ser súbdito británico, así como, entre otros, el de tener residencia de más de un año en el Peñón.

Sir Joshua asimismo admitió, en respuesta a una pregunta más del delegado venezolano, que los empleados británicos de la base formaban parte de los Sindicatos.

* * *

LLEGA A MADRID EL MINISTRO FRANCÉS DE LA CIENCIA, ENERGIA ATOMICA E INVESTIGACION ESPACIAL.—Ha llegado al aeropuerto de Barajas el ministro francés de Ciencia, Energía Atómica e Investigación Espacial, señor Palewski, que viene a España por invitación del ministro de Industria, señor López Bravo. En el aeropuerto fué recibido por el ministro de Industria, director general de Energía, presidente de la Junta de Energía Nuclear y otras personalidades.

A su llegada declaró que espera que se desprendan muy buenas consecuencias de los contactos que mantenga con las autoridades españolas. Es de esperar que después de esta visita—dijo—se amplíe la cooperación hispano-francesa y el intercambio de hombres, de profesores, de técnicas y de conocimientos.

Después de su llegada ha visitado a los ministros de Industria y de Educación Nacional, con los cuales celebró amplias entrevistas.

En el palacio de El Pardo, Su Excelencia el Jefe del Estado recibió en audiencia al ministro francés, acompañado del señor López Bravo y del encargado de Negocios de Francia en Madrid.

30 septiembre.—DEBATE SOBRE GIBRALTAR.—Uruguay respaldó ayer la posición de España de que el futuro de Gibraltar se decida mediante negociaciones entre Londres y Madrid.

El doctor Carlos María Velázquez, embajador uruguayo y presidente interino del Comité Especial de los Veinticuatro para la liquidación del colonialismo, dejó momentáneamente esta última posición para hablar en nombre de su país.

Dijo Velázquez que el párrafo sexto de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales fué intercalado por sus autores «con el propósito de evitar que la aplicación indiscriminada de la libre determinación afectara la integridad territorial de los Estados».

En respuesta a la argumentación del delegado británico C. E. King, durante el reciente debate sobre las Islas Malvinas, dijo Velázquez que el diplomático del Reino Unido «puso en duda entonces la validez de esta interpretación».

Añadió que King había prescindido de lo que, Velázquez, en aquella ocasión había llamado «la historia fidedigna de la sanción del párrafo sexto».

«La historia que repito demuestra con absoluta claridad cuál fué la intención de los coautores al introducir el principio contenido en el mencionado párrafo sexto», afirmó Velázquez.

Explicó Velázquez que Guatemala había decidido entonces retirar su propuesta al expresar varios coautores que ese principio estaba incorporado en el párrafo sexto.

También citó al diplomático británico en lo que el uruguayo calificó de cuestión fundamental.

Dijo que la Delegación británica, en su interpretación del principio de libre determinación, contenido en un documento presentado para el próximo período de sesiones de la Asamblea que comenzará el 10 de noviembre «define la libre determinación en primer término como un principio, no como un derecho de los pueblos», y también sostiene que está limitada por «otros conceptos incorporados a la carta».

Velázquez luego dijo lo siguiente:

«Este Comité no es un tribunal que debe fallar un litigio de soberanía territorial, sino que su objetivo se relaciona con la descolonización, pero se descoloniza de muchos modos, no solamente por la independencia o la libre asociación; también quien se integra al Estado al que pertenecía y del que una vez fué alejado, eso también es descolonización.»

Concluyó el uruguayo con estas palabras:

«Si el Comité estimula, y digo sólo estimular, todas estas posibilidades habrá realizado una labor ponderada, prudente, realista y justa y, como el famoso condestable de Francia, ni quitará ni pondrá rey, pero ayudará a fomentar entre naciones relaciones de amistad, que es uno de los propósitos de la Carta.»

King, el representante británico, habló a continuación. Advirtió a España que Gran Bretaña cumplirá sus compromisos con Gibraltar «en la forma que sea necesaria».

